

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEP A ABSTENERSE DE LLEVAR A CABO ACCIONES Y FORMULAR DECLARACIONES SOBRE SU POSIBLE DESCENTRALIZACIÓN SIN ANTES HACER PÚBLICOS LOS ESTUDIOS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, DEMOGRÁFICOS E INMOBILIARIOS DE FACTIBILIDAD Y CUMPLIR LA LEY DE BIENES NACIONALES, A CARGO DE LA DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la SEP a abstenerse de llevar a cabo acciones y formular declaraciones sobre su posible descentralización sin antes hacer públicos los estudios presupuestales, económicos, demográficos e inmobiliarios de factibilidad y cumplir la Ley de Bienes Nacionales.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI, 81 numeral 2, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2019, la Dip. Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la SEP a abstenerse de llevar a cabo acciones y formular declaraciones sobre su posible descentralización sin antes hacer públicos los estudios presupuestales, económicos, demográficos e inmobiliarios de factibilidad y cumplir la Ley de Bienes Nacionales. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 1 de marzo, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

En su proposición la Diputada Sauri Riancho refiere que *“El 21 de octubre de 2017, el entonces presidente nacional de Morena, licenciado Andrés Manuel*

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

López Obrador, en una gira por Guanajuato anunció que sometería a proceso a análisis un plan para descentralizar oficinas de las dependencias y entidades del gobierno federal.” La proponente continua mencionando que “Con el pretexto de que ya no consideraba recomendable que siguieran creciendo las ciudades poblacionalmente, por escasez de agua potable y los problemas de movilidad y contaminación ambiental, señaló que en la Ciudad de México podría permanecer las oficinas de la Presidencia de la Republica y las Secretarías de Hacienda, Gobernación y Relaciones Exteriores, y enviar a otras entidades federativas, el resto de las dependencias del gobierno. Sostuvo que se tenía que promover un crecimiento “parejo” (sic) y apoyar a todas las regiones del país.”

En seguida expresa que “En tal acto se le ocurrió la conveniencia de instalar la Secretaría de Marina en Veracruz; la de Defensa Nacional, en Jalisco; de Energía, en Tabasco; de Salud, en Guerrero; de Educación Pública, en Puebla; de Desarrollo Social, en Chiapas o Oaxaca; de Economía, en Nuevo León; de Agricultura, en Sonora; de Comunicaciones y Transportes, en San Luis Potosí, y de Cultura, en Tlaxcala; la Comisión Nacional del Agua, en Veracruz; la Comisión Federal de Electricidad, en Chiapas; Pemex, en Campeche; Nacional Financiera, en Guanajuato; la Comisión de Pesca, en Mazatlán, Sinaloa; el Servicio de Administración Tributaria y la Administración de la Aduanas, en Tamaulipas; la Comisión Forestal, en Durango; así como Minería, en Chihuahua”

Continuando con su argumentación, la Diputada Sauri Riancho menciona que “La justificación inicial fue que con esta ocurrencia, habría un crecimiento más “parejo” de la economía y se combatiría la pobreza en las zonas más vulnerables del país y aclaró que, cuando presentara su proyecto alternativo de nación, se precisarían otros detalles.”, y que “El 20 de noviembre del mismo año, al presentar su proyecto alternativo de nación, el licenciado Andrés Manuel López Obrador estableció que con el propósito de “llevar a cabo la descentralización de las dependencias del gobierno federal, de acuerdo con la naturaleza de cada sector y/o características de su función, varias entidades de la República podrían contar con la presencia de una dependencia federal”: Secretaría de Agricultura, Ciudad Obregón, Sonora; Secretaría de Economía, Monterrey, Nuevo León; Secretaría de Salud, Chilpancingo, Guerrero; Secretaría de Turismo, Cancún, Quintana Roo; Secretaría de Energía, Villahermosa, Tabasco; SEP, Puebla, Puebla ; Secretaría de Cultura, Tlaxcala, Tlaxcala; CFE, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Sedesol, Oaxaca Oaxaca; SCT, San Luis Potosí, San Luis Potosí; Secretaría de Pesca, Mazatlán, Sinaloa; Secretaria del Trabajo, León, Guanajuato; Secretaría de la Función Pública Querétaro, Querétaro; PEMEX Ciudad del Carmen, Campeche; Sedatu, Pachuca, Hidalgo; SAT, Mexicali, Baja California; Aduanas, Nuevo Laredo, Tamaulipas; Conagua, Alvarado, Veracruz; Comisión Forestal, Durango, Durango; Minería, Chihuahua, Chihuahua; Infonavit, Toluca, estado de México;

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

IMSS, Morelia, Michoacán; ISSSTE, Colima, Colima; Inegi, Aguascalientes, Aguascalientes; Diconsa, Zacatecas, Zacatecas; Fonatur, Bahía de Banderas, Nayarit; Conacyt, La Paz, Baja California Sur; Nafinsa, Torreón, Coahuila

En cuanto a lo que la proponente considera como “ocurrencias” con respecto a la propuesta de llevar a cabo la descentralización de dependencias federales, expresa que *“Pese a que el mencionado programa estableció que para su instrumentación se deberían “conocer las características de cada dependencia y su ámbito de competencia, a fin de que se tenga claro el mejor destino de su reubicación y emplazamiento, ya sea total o parcial y llevar a cabo los estudios de carácter social que permitan identificar la problemática de la burocracia federal y sus posibles posicionamientos en relación a su movilidad y traslado a otras ciudades”, a la fecha, no se han hecho públicos ningún estudio ni análisis que permita conocer cuál podría ser el destino más adecuado, eficaz y racional de las dependencias y entidades de la administración pública federal, en caso de que se tuvieran que trasladar sus oficinas y funciones a las entidades federativas .*

Aún más, algunos secretarios de despacho que han asumido su cargo el pasado 1 de diciembre, han realizado declaraciones respecto de cumplir con las ocurrencias arriba señaladas, careciendo de un estudio que demuestre la viabilidad y factibilidad de hacer la descentralización correspondiente.”

Enseguida se refiere de manera particular al titular de la Secretaría de Educación Pública de quien la Diputada Sauri asevera que *“antes de revisar la viabilidad de una propuesta carente de análisis, ha dicho y realizado actos que demuestran que ya está trabajando para llevar a cabo dicha la descentralización al estado de Puebla, que a todas luces carece de algún fundamento racional, jurídico, administrativo y que incumple con la política de administración de inmuebles del Estado.”*

La proponente hace referencia a un boletín de fecha 9 de diciembre de 2018, en donde el Secretario de Educación Pública manifestó *“que la mudanza de Secretaría de Educación Pública de la Ciudad de México a Puebla iniciará en 2021.”*, y *“se brindarán apoyos a los trabajadores que decidan trasladarse de manera voluntaria”*

La Diputada Sauri expone en su proposición considera que *“no se ha aclarado de ninguna manera, por qué el estado de Puebla tiene que ser la entidad federativa sede de la Secretaría de Educación Pública y cuáles son las necesidades de esa dependencia para cambiar su sede y los inmuebles cuyo dominio los hace exclusivos para el servicio público federal.”*

Más adelante hace referencia a diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y menciona la existencia y objetivos del Sistema de

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal y del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal para la operación del citado Sistema.

La proponente finaliza sus consideraciones aseverando que en su concepto *“resulta impropio que, sin realizar ningún estudio de factibilidad ni de la viabilidad del estado de Puebla para ser sede de la Secretaría de Educación Pública y sin dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales, ni contar con ningún tipo de decreto de parte del Poder Ejecutivo Federal ni de la legislatura del Estado de Puebla, el Secretario de Educación Pública haya instalado un consejo consultivo y lleve a cabo trabajos tendientes a abandonar los edificios de la Ciudad de México.”*

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

SEGUNDA. Durante la campaña electoral de 2018, el entonces candidato y hoy titular del Poder Ejecutivo Federal, planteó el Programa de Descentralización de dependencias del Gobierno Federal, propuesta que en la etapa de transición fue ratificada.

TERCERA. Esta dictaminadora, no comparte las consideraciones de la proponente en las que califica como “ocurrencia” el programa de descentralización de dependencias federales, ya que dicho programa tiene por objetivo impulsar y promover el desarrollo económico de las entidades en donde serían reubicadas dichas dependencias, es decir en todo el territorio nacional, además de que busca abatir los altos índices de contaminación ambiental, congestionamientos viales y la sobrepoblación que afectan gravemente a la Ciudad de México, sin dejar de mencionar la vulnerabilidad en que se encuentra la capital del país ante la ocurrencia de sismos, problemas de desabasto de agua y otros servicios.

CUARTA. Incluso en administraciones federales pasadas existieron importantes proyectos con los mismos objetivos del Programa de Descentralización de dependencias del Gobierno Federal propuesto por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a saber:

a) Programa de Progreso Marítimo conocido como “La Marcha al Mar”, el cual fue un plan nacional implementado por el gobierno encabezado por Adolfo Ruiz Cortines (período 1952 – 1958), cuya finalidad era llevar a las zonas costeras

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

los excedentes de población del altiplano y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos marítimos.¹

b) *En 1985 bajo el mandato de Miguel de la Madrid y tras el devastador sismo que cimbró al país, se creó el Comité de Descentralización, cuyo objetivo era que las actividades de gobierno y de la industria se dispersaran por los estados.*

En aquel entonces debido al daño que sufrieron los edificios, caso particular es el del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), quedó inservible. Otra dependencia que también se trasladó fuera en el proyecto de 1985 es Caminos y Puentes Federales (Capufe), la cual fue ubicada en Cuernavaca, Morelos.²

En el Acuerdo por el que se establece el mencionado Comité, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 1985, se menciona que *“las condiciones que privan en el país y fundamentalmente en la capital de la República como consecuencia de los movimientos sísmicos ocurridos los pasados días 19 y 20 de septiembre, hacen indispensable acelerar los trabajos y profundizar en las acciones de descentralización del sector público, llevadas a cabo desde el inicio de esta Administración, tomando como base los avances que a este respecto observa actualmente el Programa de Descentralización Administrativa, que se ha venido integrando con los planteamientos y propuestas que a este respecto han formulado las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Que la descentralización de la vida nacional hoy, más que nunca, constituye una necesidad cuya satisfacción se vuelve impostergable y que en el análisis de diferentes opciones deben participar conjuntamente los sectores público, social y privado, a fin de llevar a cabo este proceso de manera eficaz y ordenada ...”*

Sin duda estas propuestas no fueron “ocurrencias” ni se plantearon a partir de “pretextos”, sino que se trató de propuestas con objetivos claros, perfectamente definidos y con argumentos sólidos para su planteamiento, al igual que la propuesta que hoy presenta el Presidente de la República.

QUINTA. Por otra parte existen estudios e investigaciones que dan cuenta de los beneficios que traería consigo la reubicación física de dependencias federales, como la presentada por Omar Guerrero Orozco en la Revista de Administración Pública en donde señala que *“La reubicación física lleva de sí el beneficio del descongestionamiento de la Ciudad de México. Sin embargo,*

¹ <https://core.ac.uk/download/pdf/87654096.pdf>

² <https://referente.mx/@referente/la-descentralizacion-del-gobierno-federal-por-parte-de-lopez-obrador>

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

beneficios alternativos deben ser concebidos al proyectarse la reubicación de alguna dependencia federal. Ciertas ventajas logrables son – explica José Chanes Nieto – que la dependencia en cuestión estuviera situada en el lugar donde preste un servicio superior, donde cumpla sus atribuciones naturales, donde se encuentran sus insumos, donde converjan sus actividades sustantiva y administrativa, donde genere estímulos al desarrollo. Si estos son los casos, la conveniencia de la reubicación física de una entidad federal está plenamente justificada.”³

SEXTA. En el caso particular de la Secretaría de Educación Pública, su titular ha sido serio y responsable al plantear el proceso para la descentralización de esta dependencia, que se ha propuesto se traslade a la ciudad de Puebla, para lo cual se ha conformado el Consejo Consultivo Poblano de Descentralización de la SEP, así sobre el particular el Mtro. Esteban Moctezuma Barragán señaló que *“La descentralización de la Secretaría de Educación Pública (SEP) se realizará de manera gradual y ordenada, desde Puebla y con la participación de los poblanos, con diagnósticos serios, pero sobre todo en beneficio a esta ciudad, en un proceso que se estima concluirá entre 2020 e inicio de 2021...”*

Durante la toma de protesta del Consejo Consultivo Poblano de Descentralización de la SEP, y acompañado por el gobernador del estado de Puebla, Antonio Gali Fayad, consideró que con el diagnóstico que realizará este grupo, tal vez a mediados de 2019 se tendrá el proyecto y, posteriormente, el tema presupuestal, a fin de avanzar en la descentralización.

Con la presencia de representantes de las secretarías de Educación Pública y de Hacienda; de los gobiernos estatal y municipal; de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; de la sociedad civil, y de las cámaras nacionales de la Industria de la Construcción, y de Desarrollo y Promoción de Vivienda, el titular de la SEP aseguró que las recomendaciones del Consejo Consultivo serán consideradas para el cambio de sede... destacó que el cambio del personal se realizará de manera voluntaria, apoyándolos en materia de vivienda, educación y salud, para que tengan un mejor nivel de vida y de sus familias” Por su parte el entonces Gobernador de Puebla Antonio Gali celebró “que el Gobierno de la República eligiera la entidad como sede para atender el rubro educativo y subrayó que hasta el último momento de su administración trabajará para dejar sentadas las bases a fin de que este procedimiento transite de la mejor manera.

Puntualizó que en Puebla se tiene un compromiso permanente con la

³

<https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-administracion-publica/article/view/18401/16538>

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

formación de calidad en todos los niveles y rincones de la entidad, por lo que confía en el éxito de este esquema.”⁴

SÉPTIMA. No obstante que esta Comisión no comparte los argumentos contenidos en la propuesta presentada por la Diputada Sauri Riancho, por las consideraciones antes expuestas y porque se ha señalado que el proceso de descentralización de la Secretaría de Educación Pública al estado de Puebla se realizará de manera gradual, ordenada y basándose en diagnósticos serios con la opinión de un Consejo Consultivo, en el que participan diversas dependencias y el gobierno de esa entidad federativa, se propone aprobar con modificaciones la referida propuesta, esto en aras de contribuir a la transparencia de estos importantes procesos, que se plantean en beneficio de México.

Por lo anteriormente expuesto, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, solicita a la Secretaría de Educación Pública remita a esta Soberanía, en un plazo de 30 días, un informe sobre el proceso de traslado de dicha dependencia al Estado de Puebla en el marco de la descentralización anunciada por el Gobierno Federal. Dicho informe debe contener elementos de viabilidad, presupuestales, técnicos y todos aquellos que permitan un análisis a este órgano legislativo.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de abril de 2019.

⁴ <https://www.gob.mx/sep/articulos/descentralizacion-de-sep-se-hara-de-manera-gradual-y-ordenada-moctezuma-barragan-184641?idiom=es>



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEP A ABSTENERSE DE LLEVAR A CABO ACCIONES Y FORMULAR DECLARACIONES SOBRE SU POSIBLE DESCENTRALIZACIÓN SIN ANTES HACER PÚBLICOS LOS ESTUDIOS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, DEMOGRÁFICOS E INMOBILIARIOS DE FACTIBILIDAD Y CUMPLIR LA LEY DE BIENES NACIONALES, A CARGO DE LA DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adela Piña
Bernal
Presidenta





Dip. Flora Tania
Cruz Santos
Secretaria



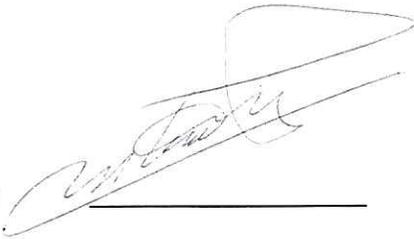


Dip. Lorena del
Socorro Jiménez
Andrade
Secretaria



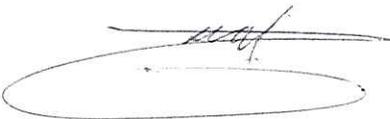


Dip. María Teresa
López Pérez
Secretaria





Dip. Zaira Ochoa
Valdivia
Secretaria





COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEP A ABSTENERSE DE LLEVAR A CABO ACCIONES Y FORMULAR DECLARACIONES SOBRE SU POSIBLE DESCENTRALIZACIÓN SIN ANTES HACER PÚBLICOS LOS ESTUDIOS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, DEMOGRÁFICOS E INMOBILIARIOS DE FACTIBILIDAD Y CUMPLIR LA LEY DE BIENES NACIONALES, A CARGO DE LA DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Azael Santiago
Chepi
Secretario



Dip. Juan Pablo
Sánchez Rodríguez
Secretario



Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal
Secretario



Dip. María Marcela
Torres Peimbert
Secretaria



Dip. Cynthia Iliana
López Castro
Secretaria



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEP A ABSTENERSE DE LLEVAR A CABO ACCIONES Y FORMULAR DECLARACIONES SOBRE SU POSIBLE DESCENTRALIZACIÓN SIN ANTES HACER PÚBLICOS LOS ESTUDIOS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, DEMOGRÁFICOS E INMOBILIARIOS DE FACTIBILIDAD Y CUMPLIR LA LEY DE BIENES NACIONALES, A CARGO DE LA DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Claudia Báez
Ruiz
Secretaria

[Handwritten signature]



Dip. Alfredo Femat
Bañuelos
Secretario

[Handwritten signature]



Dip. Abril Alcalá
Padilla
Secretaria



Dip. Mildred
Concepción Ávila
Vera
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. María Chávez
Pérez
Integrante

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEP A ABSTENERSE DE LLEVAR A CABO ACCIONES Y FORMULAR DECLARACIONES SOBRE SU POSIBLE DESCENTRALIZACIÓN SIN ANTES HACER PÚBLICOS LOS ESTUDIOS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, DEMOGRÁFICOS E INMOBILIARIOS DE FACTIBILIDAD Y CUMPLIR LA LEY DE BIENES NACIONALES, A CARGO DE LA DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Eleusis L.
Córdova Morán
Integrante



Dip. Martha
Hortencia Garay
Cadena
Integrante

Handwritten signature



Dip. Ma. de Jesús
García Guardado
Integrante



Dip. Isabel
Margarita Guerra
Villarreal
Integrante

Handwritten signature



Dip. Annia Sarahi
Gómez Cárdenas
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEP A ABSTENERSE DE LLEVAR A CABO ACCIONES Y FORMULAR DECLARACIONES SOBRE SU POSIBLE DESCENTRALIZACIÓN SIN ANTES HACER PÚBLICOS LOS ESTUDIOS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, DEMOGRÁFICOS E INMOBILIARIOS DE FACTIBILIDAD Y CUMPLIR LA LEY DE BIENES NACIONALES, A CARGO DE LA DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Kehila Abigail
Ku Escalante**
Integrante



**Dip. Felipe
Fernando Macías
Olvera**
Integrante



**Dip. Eudoxio
Morales Flores**
Integrante



**Dip. José Luis
Montalvo Luna**
Integrante



**Dip. Jorge Luis
Montes Nieves**
Integrante



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEP A ABSTENERSE DE LLEVAR A CABO ACCIONES Y FORMULAR DECLARACIONES SOBRE SU POSIBLE DESCENTRALIZACIÓN SIN ANTES HACER PÚBLICOS LOS ESTUDIOS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, DEMOGRÁFICOS E INMOBILIARIOS DE FACTIBILIDAD Y CUMPLIR LA LEY DE BIENES NACIONALES, A CARGO DE LA DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

A Favor

En contra

Abstención

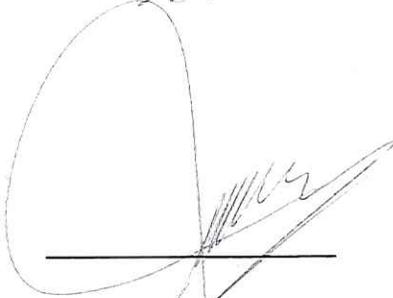


**Dip. Estela Núñez
Álvarez**
Integrante



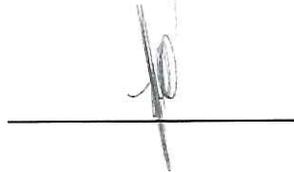


**Dip. Carmen Patricia
Palma Olvera**
Integrante



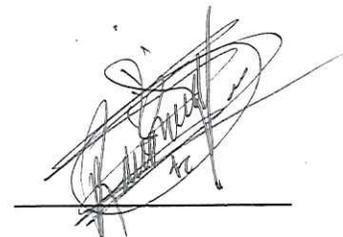


**Dip. Francisco Javier
Ramírez Navarrete**
Integrante



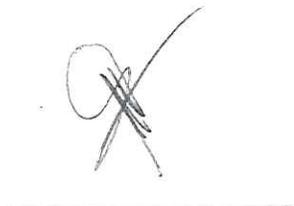


**Dip. Roberto
Antonio Rubio
Montejo**
Integrante





**Dip. Idalia Reyes
Miguel**
Integrante





COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEP A ABSTENERSE DE LLEVAR A CABO ACCIONES Y FORMULAR DECLARACIONES SOBRE SU POSIBLE DESCENTRALIZACIÓN SIN ANTES HACER PÚBLICOS LOS ESTUDIOS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, DEMOGRÁFICOS E INMOBILIARIOS DE FACTIBILIDAD Y CUMPLIR LA LEY DE BIENES NACIONALES, A CARGO DE LA DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Mario Alberto
Rodríguez Carrillo
Integrante**



**Dip. Erika Mariana
Rosas Uribe
Integrante**



**Dip. Irán Santiago
Manuel
Integrante**



**Dip. Mauricio
Alonso
Toledo Gutiérrez
Integrante**